Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 462 19 de septiembre de 2025 POC/000449-02. Pág. 42764

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000449-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cómo va a dar la Junta de Castilla y León cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de poner en marcha, antes de finalizar 2025, un programa de recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León situado en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000303 a POC/000307, POC/000314, POC/000322 a POC/000329, POC/000333, POC/000369, POC/000384, POC/000386, POC/000387, POC/000397, POC/000398, POC/000403, POC/000409, POC/000414 a POC/000416, POC/000422 a POC/000424, POC/000428, POC/000439, POC/000440, POC/000442 a POC/000444, POC/000446 y POC/000448 a POC/000454, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, POC./1100449, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Javier Campos de la Fuente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo va a cumplimiento al mandato de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 2025 de poner en marcha, antes de finalizar 2025, un programa de recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León situado en el medio rural.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

CVE: BOCCL-11-014517

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, los criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo. En este sentido, en esta legislatura se ha creado una nueva línea de subvenciones destinada a financiar acciones de las entidades gestoras que trabajan en el territorio, con el fin de hacer más eficiente la gestión integral de los bienes culturales. A través de esta línea se priorizan los proyectos de gestión que se realicen en municipios con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por km^2.

A 26 de agosto de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864